

Exp: 588/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Constitución Bolsa Oficial 1ª Albañilería

Visto que ha concluido el proceso selectivo para la cobertura en propiedad, de una plaza de Oficial 1ª Albañilería, de naturaleza laboral, adscrita al Área de Obras y Servicios, recogida en la Relación de Puestos de Trabajo y encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C2.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador recogida en el anuncio publicado en fecha 22 de enero de 2021, sobre la contratación con carácter de personal laboral fijo de plantilla a favor de D. Iván Cortinas González, por ser el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.

Vista la propuesta del Tribunal calificador sobre la constitución de una bolsa de trabajo con los aspirantes resultantes del proceso selectivo.

Considerando lo establecido en la Base Décima de las Bases relativas al proceso selectivo para la cobertura en propiedad, de una plaza de Oficial 1ª Albañilería, de naturaleza laboral, adscrita al Área de Obras y Servicios.

Considerando lo establecido en el artículo 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando lo dispuesto en el art. 21.1, g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía es competente para la constitución de la mencionada bolsa, por medio de la presente,

RESUELVO

Primero: Constituir una bolsa de trabajo en los términos propuestos por el Tribunal Calificador, con los siguientes aspirantes, resultante del proceso de selección con el siguiente orden de prelación, de acuerdo con lo establecido en base décima de las Bases Específicas:

1º BERNARDO GÓMEZ LUCAS

2º DAVID VENEGAS ALCOVER

3ª SERGIO MONZO MARTÍNEZ

4º CARLOS MARTÍNEZ GRANEL

5ª JUAN ÁNGEL HUERTAS FERNÁNDEZ

Segundo: Publicar la presente Resolución en la página web de la Corporación y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfno. 961255500. Fax: 961251754

